



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que en fecha 5 de diciembre de 2012 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura de fusión por absorción de Banco CAM, S.A.U. por Banco de Sabadell, S.A. .

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 5 de diciembre de 2012